

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0044-2010-GORE-ICA/PR.

Ica **18 ENE. 2010**

Visto, el Informe N° 006-2010-GORE ICA-UP, de fecha 11 de enero del año 2010, y el proveído del mismo, sobre autorización para realizar el procedimiento de Saneamiento de Bienes Muebles, Unidades Vehiculares y de Transporte Pesado, Predios Rústicos y Urbanos de propiedad del Gobierno Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0002-2010-GORE ICA/PR de fecha 04 de enero del año 2010, se designa al ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN en el cargo de Gerente General Regional, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

Que, el Art. N° 26 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, señala que el Gerente General Regional es responsable Legal y Administrativo del Gobierno Regional, nombrado por el Presidente Regional

Que, el Gobierno Regional a efectos de efectuar tramites de Saneamiento Físico Legal, ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de Ica, es necesario autorización expresa a favor del Gerente General Regional, para realizar la suscripción y tramite de documentos relacionados con el Saneamiento Físico Legal de bienes muebles, unidades vehiculares y de transporte pesado, predios rústicos y urbanos de propiedad del Gobierno Regional de Ica, siendo necesario expedir el correspondiente acto resolutivo.

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902.Ley N° 29151 Ley General del Sistema de Bienes Estatales, DS N° 007-2008-Vivienda, Reglamento General de la Ley General del Sistema de Bienes Estatales,

Y con la Visacion de la Unidad de Patrimonio, Oficina de Abastecimientos y Patrimonio, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y la Gerencia General Regional.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO - Autorizar al ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN Gerente General Regional, para que en nombre y representación del Gobierno Regional de Ica, suscriba documentos y trámites para el Saneamiento Físico Legal de Bienes Muebles, Unidades Vehiculares y de Transporte Pesado, Predios Rústicos y Urbanos de propiedad del Gobierno Regional de Ica, ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de Ica

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **18 de Enero del 2010**

Of. Circular N° **0093-2010-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0044-2010** de fecha **18-01-2010**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)